

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA LIMONVER C. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 16:h15 minutos en el local de la compañía Camaronera Limonver C. Ltda. ubicado en las calles Estero Huayla y Av. Roldós de la Parroquia Puerto Bolívar de esta ciudad, se reúnen los socios señores: 1.- **ARIAS AGUILAR CECILIA MAGALI**, propietaria de mil doscientas sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 2.- **ARIAS AGUILAR DIEGO PATRICIO**, propietario de mil doscientas sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 3.- **ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO**, propietario de mil seiscientas sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 4.- **ARIAS AGUILAR WILSON GEOVANNI**, propietario de mil doscientas sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 5.- **ARIAS BENAVIDES WILSON BANERGUES** propietario de mil novecientas treinta y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 6.- **ARIAS LANDY DANIEL ANDRÉS** propietario de mil doscientas sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 7.- **LANDY ESPINOSA TERESA DEL CARMEN** propietaria de mil trescientas treinta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una, los mismos que representan el ciento por ciento (100%) del capital social de la compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$ 400.00) dividido en diez mil (10.000) participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una de ellas. Los socios antes mencionados acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías. Por unanimidad acuerdan y aprueban tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico año 2017 anexos y notas al Balance realizados en base a las Normas internacionales de contabilidad NIIF para Pymes.
3. Acordar que las Utilidades del periodo 2017 se envíen a la reserva facultativa para inversión y búsqueda de una nueva propiedad o concesión camaronera.

Preside la Junta el Presidente señor WILSON BANERGUES ARIAS BENAVIDES, en su calidad de titular y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR. Una vez constatado por Secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a tratar los tres puntos del orden del día.- El Gerente Secretario da lectura al Informe de Gerencia, y explica en detalle los Informes contables las transacciones, registros y más movimientos los cuales tienen carácter normal y aclara que todos los registros realizados durante el año 2016 se asentaron en base la normativa contable vigente Niif para Pymes. En torno al tema de distribución y pago de utilidades a socios, manifiesta estar de acuerdo en registrar las utilidades acumuladas del año 2017 como "reserva facultativa", los tema pasan al Expediente de Acta de esta Junta, formando parte de ésta. La socia señora Teresa Landy Espinosa solicita la palabra y mociona la aprobación de lo expuesto por el Sr. Secretario. Los socios entran a deliberar sobre la moción planteada. Concluidas las deliberaciones, la Junta acogiendo íntegramente la moción de la socia Sra. Teresa Landy Espinosa, resuelve por **unanimidad** aprobar los Estados Financieros Integrales del año 2017, el Informe de Gerencia, y el destino de las utilidades acumuladas del año 2017.

Añade el Presidente que espera la colaboración de todos para cumplir y hacer cumplir las Políticas Internas establecidas con el fin de obtener mejor rendimiento en la empresa, reducción racional de los costos y gastos para obtener mejores resultados económicos. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso de la sesión para elaborar el acta correspondiente. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, con lo cual y siendo las 18:h15 minutos se levanta la Junta, firmando para constancia los socios concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) Sra. Arias Aguilar Cecilia Magali- Socia; f) Sr. Arias Aguilar Diego Patricio-Socio; f) Sr. Wilson Geovanni Arias Aguilar-Socio; f) Sr. Wilson Banergues Arias Benavides-Socio - Presidente; f) Sr. Daniel Andrés Arias Landy-Socio; f) Sra. Teresa del Carmen Landy Espinosa-Socia;f) Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar - Socio-p.s.p.d. y p.l.q.r.- Gerente-Secretario de la Junta.

**SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA:**



Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar  
Sec. Junta - SOCIO



Sr. Wilson B. Arias Benavidez  
Presidente de Junta - SOCIO



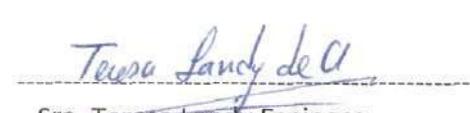
Sr. Geovanni Arias Aguilar  
SOCIO



Sr. Diego P. Arias Aguilar  
SOCIO



Sr. Cecilia M. Arias Aguilar  
SOCIA



Sra. Teresa Landy Espinosa  
SOCIA



Sr. Daniel A. Arias Landy  
SOCIO